

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1106-D-FLCH-2018

Lima, 12 de octubre de 2018

Visto el expediente n.º 06218-FLCH-2018, de fecha 02 de agosto de 2018, referente al Grado Académico de Bachillerato Complementario en Arte;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 04316-R-05, de fecha 26 de agosto de 2005, se aprobó la creación del Programa de Complementación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arte, así como su correspondiente Plan de Estudios;

Que la denominación de Grado Académico de Bachiller en Arte ha sido modificada por la de Bachillerato Complementario en Arte, a través de la resolución rectoral n.º 05416-R-06 de fecha 01 de diciembre de 2006;

Que con resolución rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar grados académicos de bachiller, magíster, doctorado, títulos profesionales de licenciado y segunda especialidad, que aprueben en las facultades, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;

RESUELVE:

1º Otorgar el **Grado Académico de Bachillerato Complementario en Arte** a los siguientes ex alumnos:

Miguel Alonso Cordero Velásquez
Arturo Fernando Castillo Claudett
Alexander Cruz Salazar

Mat. n.º 07031046
Mat. n.º 15031001
Mat. n.º 15031002

2º Elevar la presente resolución de Decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
Vicedecana Académica



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/mmt.